MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EL BOTICARIO (MÁLAGA) POR UN VALOR ESTIMADO DE 2.440,00 € (IVA excluido).

CPV: 44211100-3-Edificios prefabricados modulares

FEBRERO 2024

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1) ANTECEDENTES

En cumplimiento de los estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., en adelante La Agencia, se diseña el programa de Gestión como instrumento para definir el alcance y las prescripciones de las actividades que ésta realice en materia de protección, conservación, regeneración o mejora del medio ambiente y del agua, así como cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento , desarrollo o consecuencia de lo anterior.

Para ello, se definen los objetivos a conseguir en los años 2025 Y 2026, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar, conteniendo los compromisos que la Agencia asume y los recursos previstos para ello.

En dicho Programa de Gestión se configura así como el instrumento clave del nuevo modelo de gestión transparente y por resultados pretendidos, conteniendo los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos a conseguir, las actuaciones para lograrlos y los recursos previstos para ello.

Dentro del Programa de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía 2022-2025, aprobado por Consejo de Gobierno el 18 de enero de 2022 se encuentra recogida la gestión a lo largo de toda la geografía andaluza de los centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA).

Actualmente se está proyectando la reforma de unas instalaciones nuevas que la Delegación Territorial de la Consejería ha cedido a la Agencia para la instalación de una nueva UCI, pero mientras esta obra se licita y ejecuta, el CREA Boticario de Málaga necesita seguir contando con una infraestructura provisional (caseta de obra) para poder seguir albergando esta UCI para la recuperación de los ejemplares ingresados en el CREA, por lo que se debe contratar el alquiler de esta caseta con empresas especializadas en el sector.

2) OBJETO

El objeto del presente contrato consiste en el suministro en régimen de alquiler de un módulo de caseta prefabricada para albergar la UCI del Centro de Recuperación de Especies Amenazadas de el Boticario (Málaga), para la recuperación de los ejemplares ingresados en el centro hasta que se dote al mismo de una infraestructura definitiva.

3) FUENTE DE FINANCIACIÓN

Actuaciones propias de la Agencia

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4) NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

Se trata de un contrato a formalizar con terceros, con empresas especializadas en el sector, dentro del ámbito de la gestión de los centros y actividades que la Agencia tiene encomendadas en el Programa de Gestión 2022-2025 .

5) INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. carece de los medios necesarios para realizar los trabajos descritos a los que se refiere este expediente, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios con terceros para la instalación y suministro en regimen de alquiler de la caseta prefabricada.

6) DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 1.476,20 € (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	1.008,26 €
Costes indirectos:	0,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	211,74 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Presupuesto ejecución por contrata:	**1.220,00 €**
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	**256,20 €**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	**1.476,20 €**

Anualidades previstas IVA incluido:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	1.476,20 €	1951010012 G/44E/20800/00 01
2026 (prórroga)	1.476,20 €	1951010012 G/44E/20800/00 01

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7) PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES mas otros posibles DOCE (12) MESES de Prórroga.

8) ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de servicios o administrativo especial que se tramitará mediante procedimiento abierto súper-simplificado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

9) DIVISIÓN O NO DEL EXPEDIENTE EN LOTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

Dadas las características de este contrato no se estima necesaria la división del mismo en lotes debido a que se trata de un único objeto en un único centro de trabajo.

10) CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EL BOTICARIO (MÁLAGA) por un importe de 2.440,00 € (IVA excluido) con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y VALORACIÓN DE OFERTAS.

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 c) **se proponen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:**

Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

1) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

Prevenir la siniestralidad laboral y garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Para ello se exige que la/s empresa/s adjudicataria/s y, en su caso, todas las empresas de la cadena de subcontratación, cumplan con la normativa laboral, especialmente, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como que apliquen los Convenios colectivos sectorial y territoriales que legalmente corresponda. Es condición especial de ejecución que la persona adjudicataria designe una persona, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud en aquellos contratos en los que esta figura tenga carácter preceptivo

2) SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: **No**

3) PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4) PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5) HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO:

No procede

6) POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		07/12/2024 11:40:27	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGww5iMS5j3KrjA8gq999kP9vIAs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	